

FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Nombre de la operación estadística	Movimiento de la Deuda Externa
Institución responsable	Banco Central del Ecuador – BCE
Objetivo de la operación estadística	Monitorear la evolución periódica de la deuda externa (pública y privada) para analizar su comportamiento y medir la sostenibilidad de la economía nacional.
Unidad de análisis	<ul style="list-style-type: none"> a. Banco Central b. Sociedades Captadoras de Depósitos (excepto el Banco Central) c. Gobierno General d. Otros Sectores
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadísticas basadas en registros administrativos
Sector o tema	2.6 Comercio internacional y Balanza de Pagos
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Movimiento de la deuda b. Saldo inicial c. Desembolsos d. Amortizaciones e. Costos financieros f. Ajustes g. Intereses h. Saldo final i. Atrasos de intereses
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Reporte de datos del movimiento de la deuda externa por instrumento y sector institucional deudor b. Reporte de datos del movimiento de la deuda externa pública reporte de datos del movimiento de la deuda externa privada
Periodicidad de la recolección	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual b. Trimestral c. Anual
Disponibilidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual: 1994 – 2024 b. Trimestral: 2003 – 2023
Periodicidad de la difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual b. Trimestral c. Anual
Fecha de difusión de resultados	<ul style="list-style-type: none"> a. Mensual: entre el octavo y doceavo día de cada mes b. Trimestral: Última semana de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre c. Anual: 31 de marzo del año correspondiente
Periodo de referencia	<ul style="list-style-type: none"> a. Mes anterior b. Trimestre anterior c. Año anterior
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Página Web b. Redes sociales

<p>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</p>	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025</p> <p>Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p> <p>Meta 4.7.1: Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) bajo el 57% al año 2025.</p> <p>Artículo 36 Funciones, numeral 7: “Elaborar y publicar investigaciones y estadísticas de síntesis macroeconómica; así como investigaciones y estadísticas de los sistemas y medios de pago.”</p> <p>Artículo 53.1: Recopilación y elaboración de estadísticas e información: “1. Recopilar, compilar, analizar, extraer, elaborar y publicar en la página web y/o por cualquier otro medio, con la periodicidad determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, la siguiente información: las cifras correspondientes a los indicadores monetarios, financieros, crediticios y cambiarios; las estadísticas de síntesis macroeconómica del país; las tasas de interés; los sistemas de pago autorizados y las instituciones autorizadas a operar; las estadísticas de los sistemas y medios de pago; y, la información adicional requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria.</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>2 de abril de 2015</p>